

RESOLUCIÓN
N° 1233/97



EXPEDIENTE N° 31.509/96
ADMINISTRACION GENERAL

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de mayo de 1997.

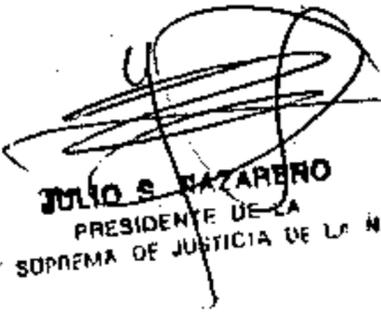
En atención a lo solicitado por el señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, doctor Hugo Molteni,

SE RESUELVE:

1°) Modificar la resolución N° 1055/97 de fecha 12 de Mayo del corriente año, rectificando donde dice "habilitándose el mismo a partir del día 15 de mayo" debe decir "habilitándose el mismo a partir del día 12 de mayo del corriente año".

Regístrese, hágase saber y archívese.

AME


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION